

LA CRUZ DE PIEDRA POR BENJAMÍN DE CASTRO HERRERO

Este monumento emblemático de La Puebla de Montalbán que ha perdurado durante 102 años tiene una desventurada historia porque ha sido durante este siglo de existencia motivo de controversia entre sus partidarios y detractores hasta su total destrucción en el año 2002.

Este crucero de base cuadrada, sobre un pedestal de sillería y un esbelto fuste de seis metros de altura coronado con una majestuosa cruz latina ocupaba el centro geográfico de la Plaza Pública, Nacional o Constitucional, según las épocas y tendencias. Plaza de corte castellano de traza cuadrada con acceso por cuatro calles. Las orientadas al Sur y al Oeste jalonadas por sendos arcos llamados de Tendezuelas y de Manzanillas. A ella se asoman el Palacio de los condes de Montalbán; con portada plateresca de puerta dintelada con canes que se sujetan en ancho dintel. Fachada con balcones rectangulares típicos de casa señorial castellana – En la actualidad esta portada está en peligro de derrumbamiento por lo que se encuentra apuntalada desde diez años, sin que por el momento nadie dé solución al problema-. El edificio se construyó en el siglo XV por orden del Maestre de Santiago D. Juan Pacheco; Fue remodelado por su descendiente D. Alonso Téllez Girón a principios del siglo XVI. Su puerta principal fue diseñada por Alonso de Covarrubias. Entre sus muros nació el Cardenal D. Pedro Pacheco y Guevara y murió don Diego Colón, hijo del Almirante. Desde 1991 está declarado Bien de Interés Cultural por el Gobierno Regional. Ocupa toda la fachada sur.

Al saliente se encuentra la Iglesia Parroquial bajo la advocación de Nuestra Señora de la Paz, edificio de mediados del siglo XVI, cuyas obras comenzaron en 1534, bajo el mecenazgo de Los Condes de Montalbán, en parte de la huerta del palacio de Pedro I apodado "El Cruel".

En la fachada de poniente se encuentra el Ilmo. Ayuntamiento, edificio construido, en su aspecto actual, en el año 1971, con soportales sujetos por columnas de granito. Igualmente porticada está la fachada norte con columnas y edificios típicos de los siglos XV y XVI, entre los que se encuentra una antigua posada hoy ocupada por el bar "El Túnel".

Nació La Cruz de Piedra de la Plaza Pública, como es conocida, en Junio de 1900 por suscripción popular en la que el Ilmo. Ayuntamiento acordó contribuir para su instalación con la cantidad de sesenta pesetas.

Siendo alcalde del municipio D. Basilio Martín Montalvo, en sesión celebrada el día 3 de Junio de 1900 se tomó el siguiente acuerdo:

"...Finalmente el Ayuntamiento a propuesta del concejal D. Jerónimo Sanmiguel acordó contribuir para los gastos de erección de la cruz de piedra puesta en la plaza pública con la cantidad de sesenta pesetas."

Eso sí, para evitar un posible accidente quiso cerciorarse de la seguridad de la misma y en su sesión de fecha 24 de Junio se dice: "...Acto seguido acordó el Ilmo. Ayuntamiento que venga a la población el Sr. Arquitecto Provincial con el fin de que conozca la construcción y colocación de la cruz emplazada en la de la Constitución de esta villa para ver si ofrece condiciones de seguridad..."

Durante varios años la Cruz gozó de paz y tranquilidad. Fueron la luz eléctrica y las fiestas locales sus peores enemigos; la primera porque las dos veces que ha sido desplazada de su lugar de origen fue para ser sustituida por una farola de luz eléctrica; la segunda porque eran el argumento de algunos concejales de diversas épocas para justificar su desplazamiento y colocar en su lugar un templete para que la banda de música ofreciera sus conciertos.

Esta proposición está recogida en el acta de la sesión que el Ilmo. Ayuntamiento celebró con fecha 22 de Junio de 1909, en cuyo capítulo de ruegos y preguntas dice: "...El Sr. Reyes, [Eugenio de los] propone la construcción de un tablado portátil de madera en medio de la plaza pública donde la Banda de Música Municipal pueda tocar en las próximas Fiestas del Santísimo Cristo de la Caridad y demás días festivos en que se verifiquen conciertos.

El Sr. Berber [Antonio] propone igualmente se traslade la Cruz de Piedra que hay en medio de la Plaza a la Plazuela de la Iglesia y se haga un kiosco al objeto expresado por el Sr. Reyes."

Dichas dos proposiciones fueron tomadas en consideración acordando quedaran sobre la mesa para su estudio y resolver cuando hubiera mayor número de Señores concejales.

Don Felipe Madrigal y Adanez, Alcalde Presidente a la sazón y reelegido nuevamente el día 1 de julio de ese mismo año de 1909 debió posponer el ruego que efectuaron los Sres. Reyes y Berber, y con la composición del nuevo Consistorio se retomaron otros asuntos olvidándose de momento de la "Cruz de Piedra de la Plaza Pública" y desviando su atención a problemas más graves y urgentes como la escasez de agua en las fuentes públicas, las obras del nuevo cementerio, comenzadas en el año 1894, la instalación de la Estación de Telégrafos o, porqué no decirlo la gran religiosidad del Sr. Alcalde que no era partidario de su desplazamiento. Sea como fuere hasta marzo del año 1911 no se vuelve a tocar el tema y en la sesión del día siete de ese mes leemos:

"...Después se acuerda que la misma comisión formule el proyecto de Reglamento para el nuevo cementerio y a propuesta de D. Juan Balmaseda se resuelve que la Cruz de Piedra que existe en La Plaza Pública se traslade al nuevo cementerio y se compre el campanillo para el mismo."

Ante este acuerdo y a pesar de la presión que debió de recibir sobre el particular, por los hechos se adivina que el Alcalde no era partidario de su traslado como hemos apuntado anteriormente, según se deduce por el informe que emite en la sesión celebrada el día 13 de Junio de ese 1911, y en el que observamos la nueva excusa para retrasar dicho traslado lo más posible. Es esta: "... El Sr. Alcalde dice que, en cumplimiento de uno de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento se había empezado a quitar La Cruz de Piedra de la Plaza Pública pero que, había ordenado la suspensión de ello en razón a la proximidad del Día del Corpus y que en cuanto pasara este día se efectuaría el acuerdo tomado."

La corporación resuelve que no se demore más tiempo la ejecución de dicho acuerdo y que teniendo en la base de la Cruz algunas reliquias, cuando llegue el momento se levante un acta a presencia del Sr. Cura Párroco a fin de que dichas reliquias sean recogidas y transportadas donde indiquen los interesados que las depositaron"

Nuevamente en la sesión de 4 de Julio de 1911 en el capítulo de ruegos y preguntas el concejal D. Leopoldo Maldonado, farmacéutico de profesión, vuelve a requerir a la presidencia para que ejecute el acuerdo y que desaparezca de la Plaza Pública la Cruz de Piedra.

El Sr. Alcalde vuelve a dar una "larga cambiada" y le contesta que, en cuanto se disponga de canteros se ejecutaría el acuerdo. Esto me recuerda la polémica entre el Papa Julio II y Miguel Ángel cuando estaba pintando la Capilla Sixtina que el Papa le preguntaba ¿Cuándo lo acabarás? y respondía Miguel Ángel ¡Cuando lo termine!

En enero de 1912, cambia de nuevo el Ayuntamiento pasando a ser Alcalde del mismo D. José Sanmiguel y Muncharaz y en la Primera sesión después de tomada posesión la nueva Corporación, celebrada el día 7 de enero de 1912 se vuelve a tomar un nuevo acuerdo en relación con el traslado de la Cruz y en el acta de dicha sesión quedará reflejado: "...Así mismo se acuerda por unanimidad que con la mayor prontitud se traslade la Cruz de piedra que existe en la Plaza Pública al nuevo cementerio ratificando con esto acuerdos que tienen tomados el Ayuntamiento con anterioridad sobre el caso."

Esta vez fue D. Manuel Balmaseda el que requiere al Sr. Presidente para que cuanto antes se cumpla el acuerdo de trasladar la Cruz de Piedra que hay en la Plaza Pública al cementerio nuevo, en la sesión celebrada el 21 de enero de 1912. Contestando el Sr. alcalde "...que esté tranquilo el Sr. Balmaseda que se cumplirá dicho acuerdo en la ocasión más oportuna."

Como observamos ya se llevaban tres años desde aquel 22 de Junio de 1909, en que por vez primera se propuso el desplazamiento de "La Cruz de Piedra de La Plaza Pública" y estando ya muy próxima la inauguración del nuevo cementerio, cuyas obras habían durado dieciocho años, el Alcalde se veía sin argumentos para retrasar por más tiempo su traslado y en la sesión del día 16 de Abril de 1912 leemos: "...después se acuerda nombrar en comisión a los Señores Maldonado, Balmaseda, [D. Manuel] y Terradas para que se entiendan con todo lo necesario y haga falta para trasladar "La Cruz de Piedra de la Plaza Pública" al nuevo cementerio".

Efectivamente, el día 1 de Mayo a las ocho de su mañana del año 1912 fue inaugurado oficialmente el Nuevo Cementerio pero "La Cruz de Piedra de La Plaza Pública" no presidió los actos y aun en la sesión del día 12 de Mayo se